REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
20 ENE 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 236

RETIRO, 19 de enero de 2011.-

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de permiso presentada por el interesado;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	**WALDO QUEVEDO ARAYA**
RUT	:	Nº 14.521.625-7
CARGO	:	Administrador Municipal
DESDE	:	19.01.2011 p.m.
HASTA	:	19.01.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Trámites dentales en la ciudad de Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO 1 ALCALDE

CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (S)

I. MUNICIPALIDAD JEFE PERSONAL RETIRO

VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada de Recursos Humanos

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía., - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
CPF/GBT/VNL//iep